SALUD

0ANEXO 5

FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a los 07 día (s) del mes de JULIO del 2024.

"2024 año del 50 aniversario del estado libre y soberano de Q, Roo"

GASPAR ANTONIO PEREIRA SÁNCHEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL
HOSPITAL GENERAL FELIPE CARRILLO PUERTO

PRESENTE

Atiende a lo dispuesto en el Articulo 38, tercer párrafo a los "LINEAMIENTOS PAR EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de $ 326.00 (SON TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 MX) derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo a QUE SE TRASLADO UN PACIENTE. Que se llevó a cabo EL DÍA 07 DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LA CUIDAD DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, en los términos que se detallan a continuación.

No. De Oficio de Comisión: 693 A;	
Monto Total Otorgado	**Monto Equivalente al 100%**
$326.00	**$326.00**

Desglose de Operaciones Efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
07/07/2024	AGUA	$55.00
07/07/2024	TORTA Y ORDEN DE COMIDA	$245.00
07/07/2024	YOGURT	$26.00
		Sumatoria Total $326.00

ATENTAMENTE

Blanca Isela May Pool

BLANCA MAY POOL
ENFERMERA

AUTORIZÓ

ALINA MARISOL CHUC TUZ
ADMINISTRADOR DEL HGFCP

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

IMSS

DR. JUAN AURELIO MOLINA VELÁZQUEZ
COORD. CLÍNICO DE
HOSP. #18
MATRICULA. 99203112
CEDULA PROFESIONAL. 3373585
TURNO:

SELLO, NOMBRE Y FIRMA

- BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, MANIFIESTO QUE LA PRESENTE COMPROBACION DE VIATICOS OTORGADOS , SE REALIZO TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS CORRESPONDENA ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE IMPLICAN ESTAR A DISPOSICION DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.